



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 AGO 2009

RES. H. N° 1111-09

Expte. N° 4693/09

VISTO:

La elevación realizada por la Dirección de la Escuela de Antropología, por la que autoriza –en forma excepcional- al Lic. Crhistian Vitry a evaluar y firmar planillas de informe de alumnos de la Asignatura “Arqueología Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido en razón de la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el Lic. Héctor Esparrica, docente responsable de dicha materia y la licencia de la Lic. Clara Rivolta, Jefe de Trabajos Prácticos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 360, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 07 de julio de 2009)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR ENCOMENDADO al Lic. CHRISTIAN VITRY, Auxiliar Docente de Primera Categoría, a hacerse cargo del dictado, evaluación e informe de la situación académica de los alumnos de la asignatura "ARQUEOLOGÍA ARGENTINA", a partir del 09 de junio y hasta el 18 de agosto de 2009.

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a la Dra. Clara RIVOLTA, la supervisión de la tarea asignada al Lic. Vitry en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela de Antropología, Dirección Gral. de Personal, División Personal de la Facultad y CUEH.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.